



Resolución No. 127-AD-75

Lima, 24 de Abril de 1975

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución No. 074-AD-75 el INRED ha diseñado la Estrategia de Conversión del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes en el campo del deporte afiliado de aficionados durante el año 1975;

Que, la Alta Dirección del INRED ha presentado al Ministro de Educación el Proyecto del Reglamento del Comité Olímpico Peruano -COP- para que sea aprobado por Decreto Supremo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 163° del Decreto Ley N° 20555;

Que, es necesario constituir el Comité Ejecutivo del COP de acuerdo a la Estrategia de Conversión y a la política establecida por el INRED para el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

1) Solicitar al actual Presidente del COP la convocatoria de la Asamblea de Federaciones de Deportes Olímpicos para la elección del Comité Ejecutivo de acuerdo a la Resolución No. 162-AD 74.

2) La Junta Directiva del COP elegida en esta votación ejercerá sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1975.

Regístrese y comuníquese.



ING. GUILLERMO TORO LINA
Jefe del INRED

GTL/lbg.